

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

El «Pabellon Nacional» publicó ayer mañana, y «La Epoca» reprodujo anoche, una carta dirigida por el señor Marfori al señor presidente del Consejo de ministros, recobrando su palabra de permanecer en Loja y sus inmediaciones, en la inteligencia de que, promulgada la Constitucion, habian terminado las facultades extraordinarias, en virtud de las cuales fué confinado.

Dice así la carta dirigida al señor presidente del Consejo de ministros por el ex-gobernador de Madrid, ex-ministro de Ultramar y ex-intendente de la Casa Real en 1868:

«Excmo. señor: Consta á V. E. que la disposicion adoptada por el Ministerio que V. E. preside, y que el gobernador de la provincia de Cádiz me comunicó en 10 de marzo último, confinándome en Loja y sus inmediaciones, despues de la prision de cinco meses á que V. E. y su digno antecesor me sujetaron, preceptuaba que el confinamiento continuaria mientras el gobierno estuviera revestido de facultades extraordinarias ó hasta que el Ministerio me declarase completamente libre. Del cumplimiento de tal disposicion fué garantía mi palabra de caballero, que al efecto se me exigió.

No extrañará V. E. que me parezca bastante largo el tiempo transcurrido sin que los ministros responsables crean que ha llegado el segundo de los casos previstos para poner fin á la inaudita inexplicada medida de que soy objeto, despues de haber sido inútiles todas mis protestas y todas mis reclamaciones para que el Gobierno manifestara, no ya el motivo razonado, que le seria imposible hallar, sino el pretexto siquiera de conducta tan estraña; y cuando, segun recordará V. E., aseguré una y otra vez, ante las gradas del Trono, en exposicion respetuosa, que los ministros permanecerian mudos, y mudos efectivamente han permanecido.

Por otra parte, tampoco ha de parecer estraño á V. E. que considere yo terminadas las facultades discrecionales que V. E. se atribuyó sin disposicion alguna legislativa ni gubernamental siquiera, y derivándolas tan solo de las que tuvieron los gobiernos anteriores á la Restauracion. No existiendo ya esas facultades, habrá llegado el primero de los casos fijados por V. E. para el término de mi confinamiento, y esto, V. E. lo conoce, tiene importancia para mí.

Efectivamente, por la ley de 2 de julio de 1873 y por decretos de 20 de setiembre del mismo año y de 5 de enero del siguiente, expedidos con sujecion á las leyes que á la sazón regian, fueron autorizados los Gobiernos de aquellas épocas para adoptar medidas extraordinarias, con la obligacion de dar cuenta á las Cortes. Lo cual acredita que aquellos Gobiernos no se atribuyeron, por herencia, las facultades discrecionales poseidas por sus predecesores, sino que obraron con perfecto derecho propio y que hicieron alarde de su responsabilidad directa en tales procedimientos.

V. E. ha procedido de otra manera: sea en buen hora. Pero promulgada recientemente la Constitucion del Estado, sin que despues hayan hecho las Cortes declaracion alguna que, por mas ó ménos tiempo, limite los derechos y las garantías que la ley fundamental consigna; y cuando el ministerio

que V. E. preside no ha empleado, una vez suspendida la legislatura, el único medio legal que hoy existe para que el gobierno pueda, sin ser expresamente autorizado por las Cortes, considerarse revestido de facultades extraordinarias, seria ilegalidad flagrante é incomprensible la de continuar atribuyéndose el Gobierno esas facultades: suponerlo si quiera posible, valdria tanto como acusar á los ministros responsables de que menospreciaban ya el pacto solemne que acaba de celebrarse entre un Rey leal y un pueblo libre. ¡Léjos de mí la idea de tan grave acusacion!

Y en nada se opone á esas consideraciones justísimas el voto de confianza que el Ministerio de que es V. E. digno presidente mereció de la mayoría del Congreso horas ántes de suspenderse la legislatura. V. E. sabe, y lo declaró en la Cámara, separándose en este punto de la opinion manifestada por otros ministros, que ese voto de confianza, puramente parlamentario y sin carácter alguno legislativo, no alcanza á modificar ni en lo mas mínimo las prescripciones constitucionales.

Habrà, pues, V. E. de admitir que fundado yo en la creencia de que el gobierno que V. E. preside respeta la Constitucion del Estado, considere terminadas las facultades discrecionales, y terminada, en su consecuencia, la situacion inconcebible y violenta que sufrió hace nueve meses. ¡Ya era tiempo!

Verdad es que nada hasta ahora se me ha comunicado; pero además de que la orden de confinamiento determinó que bastaria para que este cesase que cesaran las facultades extraordinarias, sin necesidad de otro requisito, no puedo estrañar que cuanto a este asunto se refiere siga hasta el fin envuelto en las sombras misteriosas que han sido desde el principio sus exclusivos caracteres. Y como, por otra parte, la insignificancia mia puede haber hecho que V. E. se olvide de que existo, me ha parecido necesario llamar la atencion de V. E. sobre el precepto constitucional que hace imposible que mi confinamiento continúe, y que le pone fin.

En consecuencia, pues, de cuanto dejo á V. E. expuesto, participo hoy al señor gobernador civil de esta provincia que ha terminado la detencion que me impuso en Loja y sus inmediaciones el Ministerio que V. E. preside y que recobro la palabra de caballero que fué garantía de mi confinamiento, toda vez que ha llegado, con la promulgacion del Código fundamental y la consiguiente cesacion de facultades extraordinarias, uno de los casos determinados por V. E. para que tuviera fin la medida arbitraria de que he sido objeto.

A la par intereso del mismo señor gobernador que pase á manos de V. E. esta comunicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Granada 30 de julio de 1876.—Excmo. Sr.—Cárlas Marfori.—Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.»

(«Imparcial» del 9.)

Sobre la renuncia de una cruz del Mérito militar hecha recientemente.

Leemos en «El Correo Militar.»

«A propósito de renunciaciones de recompensas, que cual nos sucede respecto á las dimisiones, tampoco sabemos el fundamento legal que puedan tener, recordamos lo ocurrido con el antiguo general Par-

tors, muerto hace algunos años.

Habiéndosele conferido el empleo de teniente general hácia el año de 1830, creyó conveniente renunciarle fundándose en el corto tiempo que llevaba del último empleo y en su deseo de reunir mayores merecimientos.

Algunos adquirió despues en su dilatada carrera, y corria el año de 1864 cuando, ciego y achacoso, pedia á un distinguido general, que por desgracia no existe, que siendo el mariscal de campo mas antiguo, se le otorgase aquella recompensa, si se consideraba la hubiese ya merecido. Pasaron algunos años mas, y desempeñando la cartera de Guerra el general á quien acudiera el anciano y digno Partors, llegó á alcanzar se realizasen sus deseos, falleciendo á los pocos dias sin que tal vez pudiera ostentar en vida el segundo entorchado que adornara su cadáver.»

Sin comentario.

«La Política» departiendo con el corresponsal santanderino de un periódico de la mañana, que habla de nubes y pajarracos que revolotean alrededor de las lanchas que atracan al puerto:

«Cuando esas nubes santanderinas mas parece que van á atreverse al sol, por lo mismo que cubren con un velo tupido la luz de la luna, la Diana mitológica corre por el espacio y rasga en mil pedazos ese velo con uno de sus rayos, y ya aparece deteniendo la espada de Orion en su tahalí de estrellas, ya se presenta seguida de los Perros de caza, otra brillante constelacion que disipa las tormentas.

En cuanto á los pajarracos que dice rodean las lanchas al atracar al puerto, creemos que el antejo del observador le ha engañado por las apariencias: no se trata de aves: se trata de peces. Las que han parecido alas al corresponsal no son mas que aletas: los que han creído que volaban no hacen mas que nadar, algunos entre dos aguas, otros por la superficie y otros por el fondo, segun su naturaleza. Son delfines, pequeños cetáceos de gran cabeza, diminuto cuerpo y asaz inofensivos. Los antiguos decian que estos peces eran muy amigos del hombre, y más aun de la mujer y cuando temian algun contratiempo se acercaban á los buques para salvar á los naufragos y naufragas que pudiera haber.

Así se cuenta de grandes personajes salvados de las aguas por delfines. Pero desde la antigüedad hasta ahora, las costumbres de éstos deben de haber variado mucho, pues ya no tratan de salvar á nadie, y lo que procuran mas generalmente es salvarse á sí propios. Hay también tritones y nereidas, peces machos y hembras, que, segun la mitología, acompañaban al carro de Anfitrite, las unas divirtiendo á la diosa con sus juegos, los otros haciendo resonar sus cuernos marinos.»

Siguiendo al corresponsal de las nubes y de los pajarracos de Santander á Ontañeda, añade «La Política:»

«Las aguas de Ontañeda dulcifican la sangre, y ciertamente, si lo moral influye, como no puede menos de influir, en lo físico, no conocemos aguas mas eficaces para ciertos políticos, que deben tener á consecuencia de los calores de la estacion y de la pérdida de muchas esperanzas, la sangre muy adulterada, muy llena de humores ácidos, punzantes y atrabiliarios.

Reflexione el corresponsal que la Constitucion de

1876 y el art. 41 han producido en algunos hombres públicos enfermedades de esas que llaman los médicos constitucionales, eczemas intolerantes, pruritos irresistibles, y no es extraño que deseen restaurarse completamente á su primitivo estado de salud y de «embonpoint.»

Nosotros deseamos que les prueben bien las aguas: de algunos sabemos que han logrado moderar sus molestias con duchas de agua fria, que se les han suministrado en abundancia en el mismo establecimiento.»

¿No es verdad que tienen que leer los anteriores párrafos, especialmente el en que se habla de Diana deteniendo la espada de Orion en su tahalí de estrellas y seguida de los Perros de caza, brillante constelacion que disipa las tormentas?

El «Gobierno» periódico de Granada escribe lo siguiente acerca de los propósitos atribuidos al señor Marfori á su llegada á aquella ciudad:

«Dicen que se halla en esta capital el señor Marfori, y que su presencia en la misma es objeto de cierta conmocion en los círculos políticos, porque hay quien supone que viene á reorganizar el partido histórico.

Estos rumores son en nuestro sentir infundados, porque estamos en la idea de que al señor Marfori le traen á Granada asuntos particulares que nada se rozan con la política; pero aun cuando tuvieran algun fundamento, abrigamos la seguridad de que aquel partido no puede reorganizarse hoy, dadas las circunstancias de su personal. Individuos desde muy antiguo caracterizados en aquella idea, fueron relegados al olvido á su debido tiempo, y los puestos mas delicados de los comités, mas la representacion oficial que en esta ciudad le fué concedida, se depositaron en personas que nadie sabia fuesen de ideas moderadas. Estas con otras ingraticudes han convertido al partido moderado de Granada en cadáver descompuesto, á quien no bastarian para resucitarlo los esfuerzos del señor Marfori, caso de que trate de ello.»

La «Lealtad, periódico de Granada, comenta las líneas de su colega el «Gobierno» en los términos siguientes:

«Ha hecho muy bien nuestro colega en no creer los rumores á que alude; el señor Marfori en su ligera estancia en Granada no se ocupó mas que de asuntos que le son exclusivamente personales, y nada ha hecho por la reorganizacion del partido moderado, que, dicho sea de paso, no necesitaba tal reorganizacion, porque la tiene muy buena. Es verdad que quizá haya algo de lo que asegura el colega en la cuestion de comités; pero esto no quiere decir que el partido moderado esté muerto en Granada; está vivo, y el tiempo se encargará de demostrarlo.

Y nada mas sobre este asunto.»

El desembarco de S. M. la reina madre en Santander no se llevó á cabo con la mayor felicidad, segun dice la «Política.» Los testigos presenciales comentan mal el retardo de la «Numancia,» estando S. M. el rey de uniforme desde las cinco de la mañana; la rotura de la escala de dicho buque por donde bajaba S. M., que se mojó hasta las rodillas, y el baño que contra su voluntad recibiera una de las azafatas de la reina, que fué sumergida dos veces en el mar. Todo esto habrá contrariado mucho los buenos deseos que habia de que el desembarco fuese completamente feliz.

Esta mañana han presenciado algunas personas la siguiente escena en la calle de Abastos de este Real sitio.

Un jóven, vestido de mañana, detiene su caballo

á la puerta de la casa número 13 de la citada calle, y echando pié á tierra se dirige á un ingeniero que pasaba junto á él y le dice:

—Muchacho cuida este caballo unos momentos.

—Buscad otro que os sirva, caballero, que hoy hago falta en el cuartel,—objeta el soldado.

—No temas, inocente, que no te han de reprender porque me sirvas. Toma las bridas del caballo.

—Ya he dicho que no puedo, señorito; me precisa ir á la lista y mi deber es antes que servir á los demás.

Y pronunciando estas palabras se disponia á seguir su marcha, cuando uno de los espectadores advierte al soldado «sotta voce,» que el jóven que tan cortés y amablemente le pedia cuidase el caballo era el mismo rey.

—¡El Rey!—esclamó el ingeniero.—Señor, estoy á vuestras órdenes, mandadme cuanto querais.

Tomó las riendas del caballo y S. M. subió la escalera de la casa en cuestion y honró con su presencia la habitacion donde reside el señor conde de Mirasol con su apreciable familia, y estuvo algunos instantes junto á la cabecera de la cama del señor conde, que seguia un poco mas aliviado de la contusion que recibió ayer al caer del caballo que montaba.

Cuando S. M. montó nuevamente al caballo, recompensó al ingeniero su servicio con una moneda de oro.

(«Correspondencia.»)

Acaban de hacerse en el Ferrol las pruebas de la máquina de la fragata acorazada española «Sagunto,» las cuales han dado los resultados mas satisfactorios. Dicha fragata, que en breve podrá surcar los mares, tendrá una marcha escelente. La referida máquina es la primera de mil caballos de fuerza y de mayor potencia que se ha construido en los talleres de aquel departamento marítimo, siendo por lo tanto producto de la industria nacional, como lo es tambien toda la construccion de la «Sagunto,» que honrará debidamente á nuestra armada.

La fragata «Numancia,» la «Blanca» y el vapor «Ferrolano» se hallan de nuevo en la propia bahía. La «Numancia,» despues de las recientes reparaciones que ha sufrido, parece que ha logrado poseer de nuevo las condiciones marineras que tanto renombre la dieren.

(«Provincias.»)

Correo de hoy.

Madrid 14 de agosto.

El resultado del Consejo de ministros celebrado ayer en la Granja bajo la presidencia de S. M. ha sido un desencanto para los que dejándose llevar de falsos informes, esperaban que surgiera de él una crisis. Las cartas y telégramas recibidos de aquel real sitio no dejan duda respecto al carácter del expresado Consejo: las cuestiones que en él se han tratado han sido pura y simplemente cuestiones de administracion y no podian dar por resultado ninguna divergencia. Los ministros de Gobernacion, Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento han regresado á Madrid esta mañana y dedicándose á las tareas de sus departamentos respectivos. El presidente del Consejo se ha quedado en el real sitio, y si viene será á fin de semana solo por dos ó tres dias. Lo del viaje á Ontaneda ha resultado, pues, tan del género inventivo como la cacareada crisis.

Algunos periódicos han hablado estos dias de una combinacion de algunos mandos militares. Los que se creen al tanto de ella dicen que el general Laserna dejaria la jefatura del cuartel militar del Rey por la capitania general de Filipinas; que el ministro de la Guerra pasaria á este puesto y que el

general Primo de Rivera se encargaria de la cartera de la Guerra; pero dificulto que el general Laserna tenga el propósito que se le atribuye. Algo mas probable parece otra combinacion en virtud de la cual dejarian los generales Zapatero y Mackenna las direcciones que desempeñan; de ser así se encargaria el general Blanco de una de las espresadas direcciones, la de Estado mayor.

Los sueltos agresivos que ayer y hoy se han cruzado entre el «Imparcial» y el «Parlamento» han tomado proporciones desagradables: no se trata de un lance entre los directores de ámbos diarios, sino de tres. Verdaderamente es de lamentar que las cosas se lleven á este extremo: la ocasion es propicia para que se estableciese un tribunal de honor de la prensa y es posible que á estas horas se haya dado algun paso en ese sentido.

El señor Marfori ha llegado hoy á Cádiz y sido encerrado en el castillo de Santa Catalina. No se sabe fijamente si se le expedirá pasaporte para el extranjero.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 14 de agosto.

¡Y que las puertas del harem se cierren.
Y todo vuelva á su primer estado....!

Como decíase en pasados tiempos, porque, en efecto, de todo lo dicho, asegurado, temido, anunciado, previsto y sospechado, no hay nada. Se celebró el Consejo de ministros, no se trató mas que de los asuntos ordinarios y los ministros se fueron á distraer y solazar, en paz y Gracia de Dios.

Nada de lo dicho.

Solo Marfori paga los vidrios rotos, como dicen los franceses. Va á Cádiz, y en el castillo esperará el pasaporte para el extranjero, donde completará los estudios de derecho constitucional que queria inculcar al presidente del Consejo de ministros, poco dispuesto, segun la contestacion que publican los diarios, á recibir lecciones.

Me duele, porque aunque moderado al fin es prógimo, lo que sucede al señor Marfori; pero su conversion al constitucionalismo le cuesta cara, y no le hubiera costado si hubiera estudiado de la misma manera el derecho político allá en 1868.

Pero mas que las desventuras de Marfori, me duele el tristísimo estado en que quedan los moderados.—¡Quedan sin luz y sin estrella!—¿Que van á hacer?—Su derrota ha sido tan completa y sobre todo tan fácil, que no hay ejemplo de cábala política mas rapidamente desvavecido.—¡El sol de agosto evaporó sus planes!

Ahora meditan la noticia de que la reina Isabel regresará á París, noticia que da «La Correspondencia» con la mayor frialdad del mundo. Se esperaba que S. M. la reina madre pasara el invierno en Sevilla. De Sevilla á Madrid es corta la distancia: se puede ir y venir en cada quincena y podrian repetirse con cualquier incidente y ocasion los espectáculos de estos últimos dias; pero no sucede lo mismo tornando la reina á París.

La «Correspondencia» con sus noticias mata hasta las esperanzas de los moderados. Añádase á esto que personas que están en Santander escriben, que causa allí gran indignacion el que se tome el nombre de la reina madre para intrigas políticas, y que en esta ocasion, como en todas las pasadas, los llamados amigos son siempre la causa de todos los disgustos y desazones.

¡Pobres moderados!

Los ministeriales indican con claridad que es necesario prescindir para siempre de lo que en su moderno estilo llamaria la «Epoca» las «dos pestes:» la peste «revolucionaria» y la peste «moderada.» Un mundo nuevo; un Génesis semejante al de

Moisés, es el que crea la política Canovista. Los revolucionarios y los moderados quedan como vagos recuerdos de un mundo que fué, como meras curiosidades paleontológicas. Nuestros hijos, felices y venturosos en este nuevo mundo que se está creando, estudiarán á un revolucionario ó á un moderado como se estudian en los museos los restos indecifrables de organizaciones anti-diluvianas.

Envidio á nuestros hijos que gozarán tantas venturas, y compadezco á la generacion actual, que presencia los dias genesianos y sufre los dolores de la trasformacion, simbolizados en el fiscal de imprenta, la deportacion á Ceuta, y demás útiles y procedimientos de la dictadura. ¡Consolémonos con que de esta manera se llegará á la creacion del orden verdadero, que ha de trasformar el modo de ser de nuestra España!

Este optimismo de los ministeriales no es una exageracion mia. ¡Dicen lo que escribo y mucho más, con toda gravedad y compostura!

No me extraña. Siempre los ministeriales han sido optimistas en España, y los conservadores los mas optimistas de todos. Siempre los que mandan han creído fijar la rueda de la fortuna. ¿Será un espejismo que causa el poder?

Sin embargo, yo no creo imposible el caso; pero es por los procedimientos liberales, dando campo y abriendo horizonte á las fuerzas morales del país. Esta es la política «natural», y siguiendo sus leyes creo hacedero dar estabilidad y firmeza á las soluciones modernas, y de ello me dá muchos ejemplos la historia contemporánea. Pero con la política «artificial» que á cada momento inventan los conservadores, no es factible realizar este deseo, aspiracion generosa de la política moderna.

Pero dejando razonamientos que diria la «Epoca» trascienden y «apestan» á espíritu revolucionario, añado, como cronista, que el señor Barzanallana sigue en el ministerio; que prepara nuevos nombramientos en su secretaría; que el señor Ayala volverá, siendo recibido con palmas por no sé quien, y que las cosas van como iban, reinando en todo y en todos la mas amorosa de las conciliaciones.

Se entiende que en este todo no está comprendida la Bolsa, que sigue «apestada» por vientos frios y glaciales que impidan todo movimiento y toda operacion.—...

(«Imprenta.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 14.

Han llegado de la Granja los ministros de la Guerra, de Gobernacion, de Fomento y Gracia y Justicia.

El consejo celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. tuvo importancia, pues quedaron conjuradas las esperanzas y la preponderancia de los elementos moderados, afirmándose la situacion del señor Cánovas que parece se inclina á dar acceso al elemento constitucional templado.

El Banco de Oporto ha suspendido los pagos.

Madrid 15.

Personas competentes afirman que antes del Consejo celebrado en la Granja tuvieron una conferencia los señores Cánovas y ministro de Estado, suponiéndose que fué de mucha importancia.

El partido moderado prepara un manifiesto al país. Segun opinion de personas autorizadas, este documento no puede publicarse por las apreciaciones que hace de la política dominante.

Segun noticias oficiales ayer llegó á Cádiz el señor Marfori acompañado de un capitán de la guardia civil que le condujo al castillo de Santa Catalina, donde permanecerá hasta embarcarse para el extranjero.

Ha fallecido el ex-diputado catalan señor Alsina.

(«Imprenta.»)

Madrid 14.

El señor Marfori se encuentra preso en el castillo de Granada.

Los ministros han regresado á Madrid. El señor Cánovas se ha quedado en la Granja.

La Servia se ocupa en los preliminares de la paz.

En la conferencia que han tenido en Belgrado el príncipe Milano y sus ministros se ha acordado continuar la guerra.

Se ha acordado que circule franca la correspondencia oficial del cuerpo de somatenes de Cataluña.

Varias personas se han dirigido al señor Barzanallana solicitando el arriendo por un número determinado de años del impuesto de ventas.

Madrid 15.

Se habla de que va á publicarse en breve un manifiesto del partido moderado.

París 15.

Londres.—En el mensaje de la Reina con el cual se han cerrado las sesiones del Parlamento, se lamenta el mal éxito de los esfuerzos hechos por Inglaterra en comun con las potencias para poner término á la guerra en Oriente, y se declara que el gobierno aprovechará la primera ocasion que se presente para ofrecer sus servicios á fin de llegar á una mediacion.

Los montenegrinos han batido á los turcos en Podgoritza.

Madrid 15.

Un telégrama de Lisboa confirma la suspension de pagos del Banco de Oporto y del Comercial de Diana Castello, y anuncia tambien que ha reaparecido la crisis comercial de Oporto y del Norte de Portugal.

Ha sido esceptuado del descuento el cuerpo militar de orden público; en la comandancia de Cataluña se reducirá á una tercera parte.

Se indica al señor Chicarro para ministro del Tribunal Supremo de la Armada.

Ha fallecido el brigadier Loresecha.

El gobernador militar del castillo de Monjuich ha sido declarado de reemplazo.

El fiscal pide veinte y seis dias de suspension para el periódico el «Constitucional.»

El «Pabellon nacional» aconseja al general Martinez de Campos que viva alejado de la política.

Mañana vendrá el señor Cánovas y el jueves regresará á la Granja.

El señor Marfori opta por residir en Cádiz.

(«Diario de Barcelona.»)

Crónica Local.

Al ordenanza de segunda clase del cuerpo de telégrafos de la estacion de Mahon se le ha rebajado á tercera clase y se le ha rebajado igualmente el sueldo á 500 pesetas anuales, de las cuales hay que quitar el descuento de 15 por 100.

Es decir que dicho ordenanza por mas que cavile, no podrá comer con las 425 pesetas que le quedan líquidas al año.

Al ordenanza de Ciudadela le ha sucedido otro tanto; pero éste ha renunciado al porvenir de hambre que se ha entrado por su casa.

¡Desdichado el que sirve al Estado en modestos empleos!

El próximo domingo tendrá lugar en la aldea de San Clemente la anual fiesta en honor de su patrono. Habrá baile en el llano de dicha aldea el sábado por la noche; y el domingo por la tarde corridas en el coso y despues baile.

La falta de espacio nos ha impedido publicar en el presente número el anuncio de la Alcaldía con-

tando hacerlo en el próximo.

A la una y media de esta tarde ha fundeado en este puerto el vapor-correo Menorca conduciendo 32 pasajeros de Barcelona y 11 de Alcudia.

A las primeras horas de la mañana de hoy ha fundeado en el paraje denominado La plana de este puerto el vapor mercante Rápido procedente de Argel y Palma conduciendo segun noticias 26 pasajeros. El referido buque al entrar en el puerto del último punto su capitán observó habia uno de los fogoneros como medio afixiado, lo cual puso en conocimiento de la direccion de Sanidad y esta á su vez reunió la junta y se acordó que el citado buque fuese despedido para este puerto con el fin de hacer tres dias de observacion.

Cartas detenidas en la Administracion de correos de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D. Casimiro Balbino, Villanueva del Fresno.

» Fermina Rebiejo, Navas del Rey.

» Gabriel Cámara, Fuentelaencina.

» Juan Mariño y Pou, Habana.

» Lorenzo Melgar, Castu de Vila.

» Pedro de Arcas, Velez blanco.

Por haber espirado su término y por amigable convenio quedó disuelta el día 13 de julio último la sociedad que giraba en la Habana bajo la razon de Lopez, Pons y Compañía y que entre otras cosas se dedicaba á las importaciones de peletería, continuando los mismos negocios la nueva sociedad Pons y Compañía, como podrán enterarse nuestros lectores por las siguientes circulares:

Habana, Julio 17 de 1876.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mahon.

Muy señor nuestro: Por haber espirado su término y por amigable convenio, queda desde el día trece del actual disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de LOPEZ, PONS Y COMPAÑIA, habiéndose hecho cargo del establecimiento de Peletería titulado «El Brazo Fuerte,» situado en la calle de O'Reilly esquina á Cuba, con todos sus créditos activos y pasivos el señor don Salvador Lopez y de la casa establecida en la calle de Amargura número 34, la nueva sociedad que se ha formado, segun la circular de la vuelta y que continuará en la misma forma, los negocios de la extinguida.

Dando á Vd. las gracias por la confianza que le hemos merecido y suplicándole la haga extensiva á nuestros sucesores, quedamos suyos affmos. S. S. Q. B. S. M.

Lopez, Pons y Compañía.

Muy señor nuestro: Refiriéndonos á la circular que antecede, tenemos el gusto de participar á usted que hemos formado una sociedad para continuar los mismos negocios de la extinguida de «Lopez, Pons y Comp.» de cuyos créditos activos y pasivos nos hacemos cargo, girando bajo la razon de PONS Y COMPAÑIA, siendo único gerente D. Francisco M. Pons, y comanditarios los Sres. D. Jaime Lopez y D. Felipe Bohigas.

Sírvase Vd. tomar nota de la firma social y agradeciéndoles nos dispensen la misma confianza que á nuestros antecesores, quedamos de Vd. afectísimos S. S. Q. B. S. M.

Pons y Compañía.

Llamamos la atencion de los fabricantes de calzado sobre la casa Pons y Compañía, cuyo gerente don Francisco M. Pons, es persona inteligente, honrada y activa y que responderá dignamente á las personas que en él depositen su confianza.

El Centro Mercantil de Palma celebró el miércoles día 9 del actual una reunion que fué muy numerosa para tratar de los medios de mejorar la situacion de los tenedores de calderilla falsa. Varios fueron los proyectos que se presentaron por varios señores asistentes acordando someter á la aprobacion del señor Gobernador de la Provincia y de la Diputacion provincial para poder obtener en su caso alguna subvencion. Las bases de dicho proyecto son las siguientes:

1.ª El M. I. señor Gobernador de la provincia fijará un plazo improrogable, que no baje de cinco dias, ni esceda de diez, para que los particulares y corporaciones presenten en los puntos que el mismo señale toda la calderilla falsa que tengan en su poder.

2.ª En el acto de presentar los particulares y corporaciones la calderilla falsa que posean, será esta inutilizada por medio de un taladro, y devuelta enseguida á sus dueños con un certificado en el que se espese la cantidad inutilizada.

3.ª Se hará saber por la autoridad á los tenedores de calderilla falsa el deber en que están de cumplir lo espresado en la base 1.ª pues de no hacerlo así, quedarán sin derecho á indemnizacion alguna.

4.ª Se elevará al Gobierno de su magestad una instancia firmada en primer término por los diputados á Cortes y senadores de esta provincia, residentes en Palma, y tambien por los propietarios, comerciantes é industriales mas caracterizados del país, en la que se solicite del Gobierno el auxilio que tenga á bien dispensar á la provincia, en vista de la difícil situacion que atraviesa, y que autorice á la Excm. Diputacion provincial, para emitir papel moneda calderilla de circulacion forzosa en estas islas, hasta la cantidad que importe la diferencia entre el valor nominal de la calderilla falsa inutilizada, y el valor efectivo de esta, agregado al mismo el 25 por ciento que deberán perder los tenedores de ella y la cantidad que el Gobierno destine á este objeto.

5.ª Deduciendo el 25 por ciento que pierde el tenedor de calderilla falsa, el 20 por ciento, poco mas ó menos del valor intrínseco de la misma calderilla, y el auxilio que del Gobierno se obtenga, resultará el verdadero déficit que deba pagar la provincia, la cual creará al efecto y en la forma que se convenga, el papel calderilla que deberá amortizarse periódicamente con las cantidades que se consignen en el presupuesto de cada año hasta su completa extincion.

6.ª Se gestionará cerca del Gobierno de S. M. por la autoridad superior de la provincia, para que aquel retire cuanto antes de la circulacion la calderilla del sistema decimal de real y de escudo, dejando solo la de peseta.

7.ª Se suplica al M. I. señor Gobernador de la provincia que publique las disposiciones vigentes sobre las cantidades que puede obligarse á recibir en calderilla en los pagos que se realicen, recomendando su cumplimiento.

8.ª Se ruega tambien al mismo señor Gobernador civil manifieste telegraficamente al Gobierno los esfuerzos y sacrificios que está haciendo la provincia para salvar el conflicto que atraviesa, y la necesidad en que ésta se encuentra de que el mismo Gobierno la tienda su mano protectora.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Rufo mártir y Santa Emilia virgen.

CULTOS.

Coart de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Cármen en su propia iglesia.

Santo de mañana

Santa Elena emperatriz viuda, y San Agapito mártir.

Parté comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 14 de Agosto 1876.

EFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel.
Titulos al portador del 3 p. con-		
solidado interior.	13'10	13'15
Subvenciones.	23'00	23'10

CAMBIOS.	dinero.		papel.	
Londres 90 dias fecha.	48'70			
París 8 » vista.		5'09		
Marsella. 8 » »		5'08		

El 3 p. interior quedaba á las 10 de la mañana de ayer miércoles á 13'42 1/2 din. y 13'45 pap.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 16.—6'25 t.

Mahon 17.—7'20 m.

El Sultan ha amnistiado á los insurrectos búlgaros.

Se habla de una reunion de moderados.

3 p. Interior, 13'20.

Anuncios.

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon.

En virtud de lo dispuesto en la legislacion vigente de Instruccion pública, el curso académico de 1876 á 1877 empezará en este Instituto el día 1.º de Octubre próximo, observándose para la matrícula y el examen de ingreso las disposiciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaria del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 4 hasta las 7 de la misma continuando el último dia hasta las 12 de la noche.

2.ª Se dará en dicho establecimiento la enseñanza de todas las asignaturas cuyo conocimiento es obligatorio en los estudios generales para el Bachillerato.

3.ª Los alumnos satisfarán en el concepto de derecho de matrícula, ocho pesetas por cada asignatura, en dos plazos; uno al solicitar la matrícula y el otro antes de sufrir el examen de prueba de curso.

4.ª Los alumnos que por primera vez hayan de ingresar en la matrícula de dichos estudios serán admitidos á ella con la sola condicion de haber sido antes aprobados en un examen de las materias que comprende la Instruccion primaria y satisfechos los correspondientes derechos de matrícula.

5.ª Los exámenes de ingreso tendrán lugar durante todo el mes de Setiembre próximo, á las horas indicadas en el tablon de edictos del establecimiento, debiendo los aspirantes satisfacer previamente cinco pesetas por derechos de examen.

6.ª La matrícula será personal, pudiendo sin embargo, verificarse por medio de un encargado ó apoderado, cuando medien para ello razones atendibles.

Los que deseen matricularse deberán presentar al efecto en la Secretaria una papeleta arreglada al modelo adjunto, en que bajo su firma, espresen las asignaturas que se proponen estudiar en el establecimiento durante el curso. Esta papeleta deberá estar firmada por el padre guardador ó encargado del alumno, indicándose en ella las señas de su domicilio.

7.ª Con arreglo á lo prevenido en el Decreto de 29 de Setiembre de 1874 los estudios pertenecientes á la segunda enseñanza han de hacerse con sujecion á las siguientes prescripciones:

La matrícula en las asignaturas de latin y castellano se harán siguiendo su orden numérico y precederán á la de Retórica y Poética y á la de Psicología, Lógica, y Filosofía moral. La de Geografía deberá preceder á las de Historia universal é Historia de España. La de Aritmética y Algebra á la de Geometria y Trigonometria y esta á la de Física y Química, Historia natural y Fisiología é Higiene.

Lo que se publica en este periódico, además de hacerlo en el Boletin Oficial de la Provincia para que con mas facilidad pueda llegar á conocimiento de los habitantes de esta Isla.—Mahon 16 de Agosto de 1876.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

MODELO SOLICITUD DE INSCRIPCION DE MATRICULA.

Asignaturas en D. natural que pretende de provincia de matricularse. de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al margen, mediante el pago de los correspondientes derechos.

Vive calle de núm. y su encargado D. calle núm. Mahon.

Firma del encargado. Firma del alumno.

Comandancia de Telégrafos optico-militares de la Isla de Menorca.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las obras de reparacion de carpintería, herrería y albañilería en la torre telegráfica de Artreux (Ciudadela) que debia verificarse el día 6 del actual se repitirá la misma el día 26 del que rige, en la calle de Anuncivay núm. 26 (Mahon) entre 11 y 12 de su mañana, á cuya hora se abrirán los pliegos que se presenten y se adjudicará la obra al que haga mejor proposicion y no esceda del presupuesto de 440 pesetas el cual dejará en depósito 50 ptas. para responder de su compromiso. La obra deberá estar terminada el día 15 del próximo mes de Setiembre, recibíendose el mismo día y si se halla bien ejecutada, se procederá á su pago y á la devolucion del depósito, el que perderá si no cumple con estas condiciones, ó no está concluida para el día prefijado.

En esta Comandancia de Telégrafos se halla de manifiesto el presupuesto detallado de toda la obra que hay que hacer en dicha torre y podrán enterarse de él los que gusten todos los dias de 1 á 3 de la tarde.—Mahon 17 Agosto de 1876.—El Alférez Comandante, Francisco Farré.

El Capitan del Detall del Parque de Artillería de esta plaza.

Hace saber: que el 19 del actual á las 12 de la mañana se venderá en pública subasta en la Comandancia del Arma, cita calle de San Fernando núm. 6, 388 kilogramos de hierro y 32'500 kilogramos de laton procedente de armamento inútil, cuyo pliego de condiciones y modelo de proposicion obran en la Oficina del Detall, calle de la Libertad núm. 22.—Gabriel Alberti.